

CRISIS POR COVID-19:

AVANZAR HACIA UNA JUSTA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

Fernando Camona Alert

Economista Fundación FIEL

Programa Políticas Públicas

El envío del veto presidencial al proyecto de ley que crea el Ingreso Familiar de Emergencia dejó en evidencia la necesidad de una política pública de transferencias monetarias a la población amplia, solidaria y digna. En particular una Renta Básica de Emergencia que se entregue al grueso de las familias chilenas bajo el compromiso de hacer cuarentena total en sus hogares.

Si pensamos que los efectos de la disminución de ingresos que sufrirán los hogares se harán sentir principalmente en el sector de micro, pequeña y mediana empresa, y que las medidas económicas de entregar garantía estatal a créditos que entregará la banca con el consiguiente efecto de hacer lento y poco focalizado el esfuerzo, entonces lo primero que debemos decir es que la Renta Básica de Emergencia es quizás la principal medida para sostener el tejido productivo y el empleo del país.

En definitiva, ésta es la principal medida económica, social y laboral durante la emergencia sanitaria.

Los criterios para determinar esta Renta Básica de Emergencia debieran ser al menos cinco: tiempo, población objetivo, monto, forma de pago y financiamiento. Veamos los criterios propuestos:

Tiempo: es difícil estimar un tiempo definido de uso, pero podríamos estar de acuerdo en que la renta debería llegar hasta el momento del más alto de la enfermedad, avanzando al menos con los mismos criterios usados en el Seguro de Desempleo, es decir, con una duración promedio de seis meses. Él que luego de la reapertura escalonada y segura de los centros de trabajo, debiera ser reemplazada naturalmente por los salarios.

Población objetivo: debería ser todas las familias que no tengan ingresos del trabajo, esto implica que el criterio de entrada será estar desempleado en el mercado formal e informal. No usamos el criterio individual, pues estaríamos reproduciendo las desigualdades inherentes de un mercado laboral heterogéneo cuando necesitamos que

prime un criterio sanitario y de resguardo de los núcleos familiares.

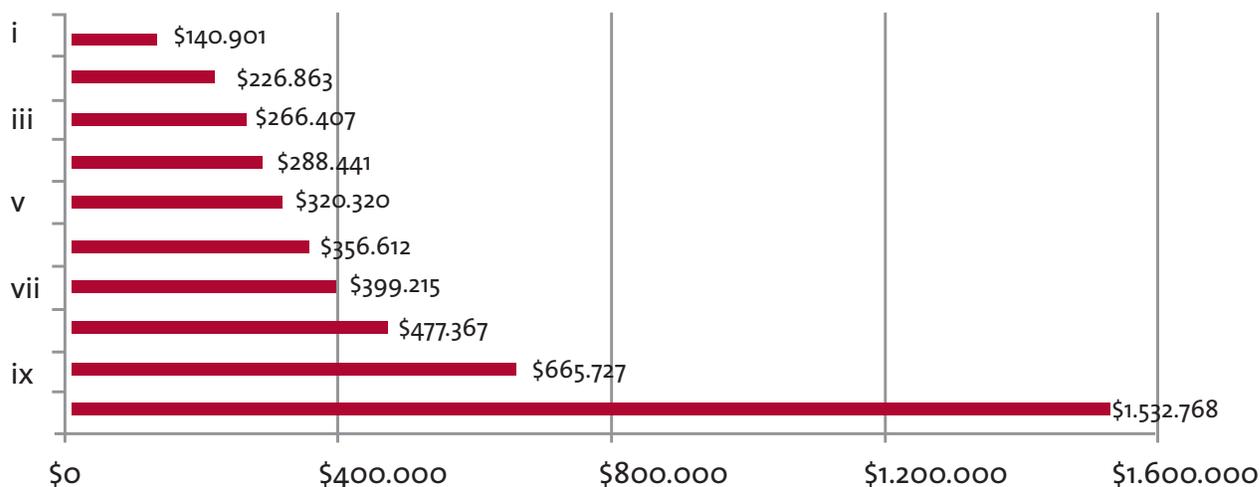
Monto: al hacerlo bajo el criterio de línea de la pobreza por grupo familiar, podemos asegurar montos de acuerdo al tamaño de los hogares, es decir, montos que van creciendo de acuerdo al número de integrantes del hogar, lo que supera el problema regresivo de hacerlo por individuo, pues los hogares más pobres tienden a tener tasas de dependencia más altas con respecto a los individuos participantes en el mercado laboral (existe alta correlación con personas dentro del mercado laboral y pobreza).

Cómo: usando el Registro Social de Hogares, los datos del Seguro de Cesantía y pagando por medio de la Cuenta RUT del Banco Estado. No obstante, existe un

problema que solucionar, ya que no todas las familias tienen Registro Social de Hogares, pero esto se puede solucionar al registrarse en línea o en las oficinas de Chile Atiende, sería importante vincular a las municipalidades en este esfuerzo.

Financiamiento: el financiamiento se puede conseguir aumentando el endeudamiento del Estado o repatriando capitales del Fondo de Estabilización Económica Social (FEES). En la alternativa de endeudamiento destaca la posibilidad de modificar la Constitución para que el Banco Central de Chile pueda prestar de manera indirecta al Fisco, por la vía de compra de bonos en el mercado secundario. Es posible proyectar que un aumento de la deuda hasta llegar al 5% del PIB es perfectamente financiable por el país, a condición de aumentar luego los tributos.

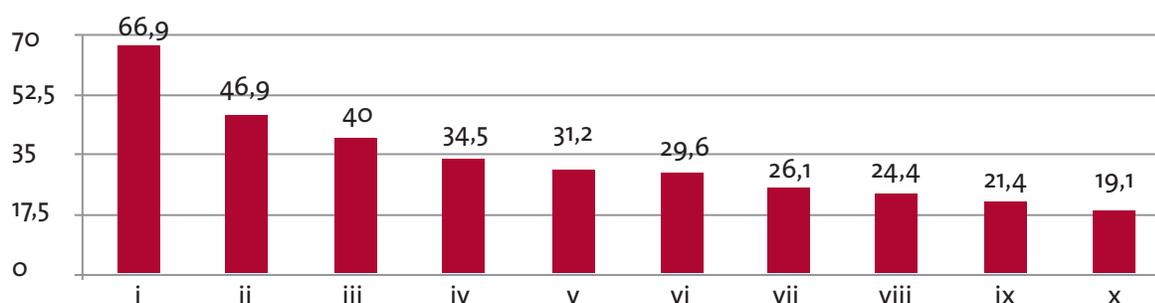
■ Ingreso promedio por Decil de Ingreso, CASEN 2017.



Los hogares en Chile tienen un tamaño promedio de 3,1 integrantes, los que hasta el decil 5 no poseen los recursos necesarios para estar fuera de la línea de la pobreza medida por Ministerio de Desarrollo Social, es decir \$367.000 pesos aproximadamente para una familia de 3 integrantes y solo uno dentro del mercado laboral.

Además, sabemos que la participación de los hogares en el mercado laboral está altamente correlacionada con su nivel de ingresos, por lo que a medida que los hogares son más pobres, menos individuos participan del mercado laboral y su participación es informal. Estas dos condiciones nos hacen pensar que los hogares más pobres serán los principales beneficiados por la Renta Básica de Emergencia y que probablemente el uso del beneficio va a ir disminuyendo a medida que aumentan los deciles de ingresos.

Trabajadores sin cotización previsional por decil de ingreso del hogar, CASEN 2017



Es posible argumentar que dentro los trabajadores que no tienen cotización previsional se encuentran dos tipos de informales: aquellos que teniendo un contrato asalariado y una relación de dependencia no poseen un contrato que les permita acceder a la seguridad social; y los trabajadores por cuenta propia que no poseen relación de dependencia y que además no cotizan para su seguridad social. Ambos grupos son los más vulnerables durante la crisis sanitaria, económica y social.

A partir de los datos de la Encuesta CASEN 2017, las estadísticas del Ministerio de Desarrollo Social sobre la línea de la pobreza para marzo 2020 y tomando en cuenta los criterios descritos

previamente, estamos en condiciones de hacer el cálculo de la Renta Básica de Emergencia. Debemos hacer notar que se utilizan las mismas proporciones de pertenencia al mercado formal para calcular la tasa de uso del beneficio.

El resultado general es un gasto del orden de 833 millones de dólares mensuales, que significan un 0,34% del PIB, y que con un uso de seis meses promedio debiera significar un gasto total de 2,04% del PIB, asumiendo que el beneficio no va decreciendo con el tiempo. Esto contrasta fuertemente con la propuesta del Gobierno de un beneficio escalonado, hasta el VI decil y con un gasto total de 800 millones de dólares, lo que a todas luces es insuficiente.

Deciles	Tasa de Utilización	Integrantes del hogar	Familias	Familias Cubiertas	Lineas de pobreza proporcionales	RBE
i	0,67	3,0	583.990	390.689	367.382	US\$170.871.846
ii	0,47	3,7	583.990	273.891	419.851	US\$136.897.151
iii	0,4	3,5	583.990	233.596	398.571	US\$110.838.757
iv	0,35	3,3	583.990	201.477	375.882	US\$90.156.505
v	0,31	3,2	583.990	182.205	362.465	US\$78.622.523
vi	0,3	3,2	583.990	172.861	365.901	US\$75.297.674
vii	0,26	2,9	583.990	152.421	360.156	US\$65.351.786
viii	0,24	2,8	583.990	142.494	340.109	US\$57.694.506
ix	0,21	2,6	583.990	124.974	319.989	US\$47.607.430
Total		3,1	5.255.910	1.874.608	368.458	US\$833.338.178

4

Pero, tenemos otro problema y es que los trabajadores afectos al Seguro de Cesantía van a ir perdiendo capacidad adquisitiva con el transcurso del tiempo, por lo que van a ir quedando por debajo de la Renta Básica Universal que proponemos. La solución a ese problema es incluirlos en el beneficio de manera complementaria a los pagos del seguro, para que de esta manera estén en igualdad de condiciones y no se provoquen diferencias que en nada contribuyen al objetivo de la Renta Básica de Emergencia.

Quedando el cálculo definido en la siguiente tabla, en donde a la vez que ganamos en legitimidad para la Renta Básica de Emergencia, ampliamos el rango de beneficiarios a más del doble, dándole así cobertura a más del 70% de las familias chilenas que están dentro de los primeros nueve deciles de ingreso por hogar.

Deciles	Tasa de Utilización	Integrantes del hogar	Familias Cubiertas	Lineas de pobreza proporcionales entregadas en promedio	RBE	Complemento Seguro de Cesantía	Total Recursos
I al ix	0,31	3,1	1.874.608	\$368.458	US\$833.338.178	US\$106.936.155	US\$940.274.333
				% del PIB	0,33 %	0,04 %	0,38 %

Cómo se puede ver el gasto total es de 0,38% del PIB, lo que en seis meses cubriría a cerca de 4,2 millones de trabajadores del mercado formal e informal, con un gasto total de cerca del 2,3% del PIB. Este gasto es perfectamente financiable por medio del endeudamiento del Estado, tanto en el mercado interno como en el internacional, sin afectar con eso de manera notoria el desempeño macroeconómico del país.

Además, desde el punto de vista social, las respuestas que necesitamos han quedado interdictas por una estrategia sanitaria que busca resguardar las ganancias privadas. El Estado de Emergencia decretado por el Gobierno le permite, entre otras cosas, congelar precios de alimentos y fármacos, congelar los planes de atención de salud de las ISAPRES, diferir los pagos de servicios básicos, congelar el pago de créditos, así como poner bajo el control estatal las empresas estratégicas para enfrentar la crisis.

Pero aún sin estas medidas, la posibilidad de llevar adelante una Renta Básica de Emergencia de montos adecuados, con una amplia cobertura y por una cantidad de tiempo necesaria, tampoco está en la agenda y se buscó aprobar el menor apoyo posible a las familias, dejándolas abandonadas a una pobreza que va air en aumento, francamente una vergüenza.

La sobre ideologización del gobierno lo lleva a ir en contrapelo a lo que proponen organismos como la OCDE, la CEPAL, la OIT o la ONU, que han dejado de ver que la principal riqueza de cualquier país es su gente, sus trabajadores, sus ciudadanos. Nada se puede construir desde la pobreza que no sea una mayor desigualdad en uno de los países más desiguales del mundo. Todos los que estamos en oposición a este Gobierno

debemos convocarnos en la defensa de la gran clase trabajadora, que va desde la vendedora ambulante hasta el joven profesional, pues todos ellos dependen de su fuerza de trabajo para sobrevivir en un sistema social y económico neoliberal, que prefiere resguardar ganancias privadas antes que vidas humanas.